



C I R C U L A R CSJHUC17-175

Fecha: 10 de noviembre de 2017

Para: JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Resoluciones Nos. 375 del 26 de octubre, 034 del 2 de octubre y 041 del 27 de octubre de 2017"

Respetados (as) doctores(as):

Con la debida atención, esta Corporación remite copia de los oficios calendados el 30 de octubre y 1 de noviembre de 2017, recibidos en esta Corporación el 7 de noviembre de 2017, suscritos por el doctor David Gutiérrez Ocampo, Asesor Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mediante los cuales allega copia de las siguientes Resoluciones:

No. Resolución	Fecha	Asunto
375	26/10/17	Por medio de la cual se prorroga la designación a unos gestores de paz y se dictan otras disposiciones
034	02/10/2017	Por medio de las cuales se reciben y aceptan unos listados entregados por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.
041	27/10/2017	

Como lo advierte el doctor David Gutiérrez Ocampo, dicha información tiene el carácter de confidencial por lo cual deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH

Presidente

JDH/DPR